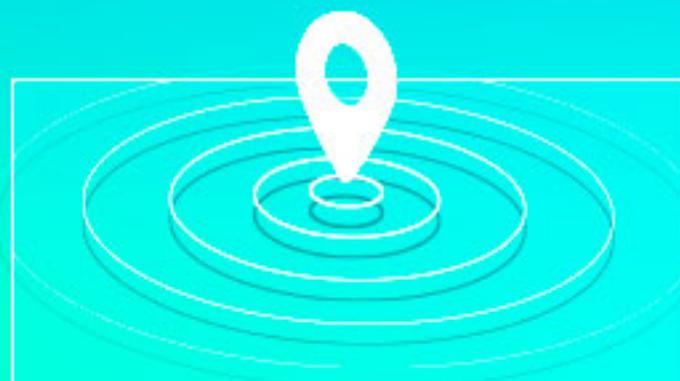
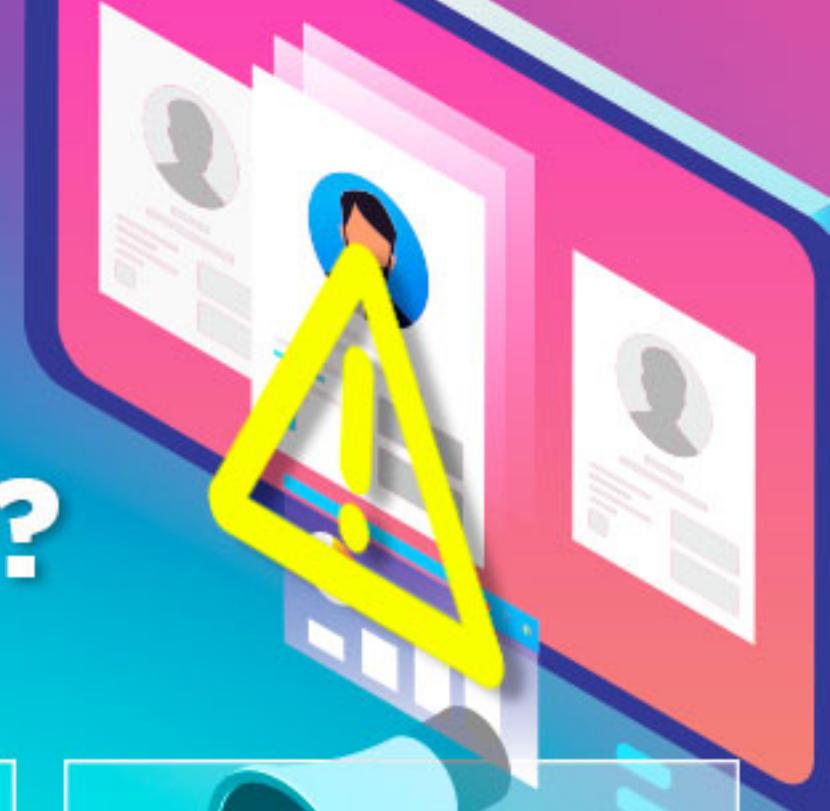


# ¿Qué sucede cuando una o un funcionario público viola las reglas de la contienda electoral?



Si ocurre en el marco de una elección local, corresponde conocer de los hechos al Organismo Público Local (OPL) respectivo



Si es dentro de un proceso electoral organizado y conducido por el INE, la autoridad nacional es quien debe investigar



Si se trata de una conducta que tiene impacto en un proceso local y se denuncia ante el INE, éste debe remitirla inmediatamente al OPLE



Si la conducta entraña la comisión de un delito electoral, también se da vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

